

ACUERDO DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

Expte. Resolución: EC011-2025-122.

Expte. Contrato: CONTR-2023-611912.

Denominación: « RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SAP Y SUMINISTRO DE DERECHOS DE USO DEL RUNTIME DE SAP HANA PARA EL SISTEMA GIRO ».

Valor estimado: 5.804.600,87 €

Presupuesto de licitación: 2.887.479,49 € IVA Exc. 3.493.850,18 IVA Inc.

Importe de adjudicación: 2.887.470,76 € IVA Exc. 3.493.839,62 IVA Inc.

Plazo de ejecución: treinta y seis (36) meses a contar desde el día siguiente a la firma del contrato, con posibilidad de prórroga de hasta veinticuatro (24) meses.

Empresa adjudicataria: INGENIERÍA EN INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A., con N.I.F.: A95066296.

Servicio proponente: Servicio de Sistemas corporativos económico-financieros, de la Subdirección de Sistemas Corporativos y Grandes Sistemas de la ADA.

ANTECEDENTES

Primero.- El contrato actual RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SAP Y SUMINISTRO DE DERECHOS DE USO DEL RUNTIME DE SAP HANA PARA EL SISTEMA GIRO (CONTR-2023-611912) fue formalizado el 22 de febrero de 2024 entre la Agencia Digital de Andalucía y la empresa Ingeniería en Integración de Sistemas de Información, S.A. (i3s), con un plazo máximo de ejecución de 36 meses, previéndose su finalización el 22 de febrero de 2027. El contrato fue adjudicado por un importe de 3.493.839,62 € con la siguiente distribución por anualidades:

ANUALIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000370	1.235.497,24 €
2025	0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000370	1.031.203,59 €
2026	0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000370	1.076.102,13 €
2027	0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000370	151.036,66 €

Con fecha de 8 de diciembre de 2024 se aprueba el siguiente reajuste de anualidades del contrato:

ANUALIDADES	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000370	1.226.094,21 €
2025	0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000370	1.029.894,61 €





2026	0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000370	1.075.777,40 €
2027	0131010000 G/12D/66906/00 01 2021000370	162.073,40 €

Segundo.- El 28 de octubre de 2025 se formalizó el LOTE 1: “Servicio de mantenimiento y soporte de SAP 4/HANA y suministro del licenciamiento necesario para la migración a SAP S/4HANA” del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS SAP, SUMINISTRO DE NUEVO LICENCIAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE SAP INTEGRATION SUITE PARA EL SISTEMA GIRO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CONTR-2025-194934, cuya fecha de inicio fue el 1 de noviembre de 2025. Este contrato viene a cubrir los servicios incluidos en el contrato vigente más otros imprescindibles para poder acometer la migración tecnológica a SAP S/4HANA.

Tercero.- Debido a la licitación del contrato LOTE 1: “Servicio de mantenimiento y soporte de SAP 4/HANA y suministro del licenciamiento necesario para la migración a SAP S/4HANA” del contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LICENCIAS SAP, SUMINISTRO DE NUEVO LICENCIAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE SAP INTEGRATION SUITE PARA EL SISTEMA GIRO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CONTR-2025-194934), con fecha 24 de febrero de 2025 se solicitó a la empresa Ingeniería en Integración de Sistemas de Información, S.A. (i3s) la resolución anticipada del contrato vigente (RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SAP Y SUMINISTRO DE DERECHOS DE USO DEL RUNTIME DE SAP HANA PARA EL SISTEMA GIRO).

Con fecha 3 de marzo de 2025, la empresa Ingeniería en Integración de Sistemas de Información, S.A. (i3s) presentó su conformidad por escrito a la solicitud de resolución de anticipada del contrato.

Cuarto.- Con fecha 2 de octubre de 2025 se firma Memoria Justificativa de Resolución del Contrato de RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SAP Y SUMINISTRO DE DERECHOS DE USO DEL RUNTIME DE SAP HANA PARA EL SISTEMA GIRO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” CONTR 2023-611912, por parte del Jefe del Servicio de Sistemas Corporativos Económicos Financieros

Quinto.- Con fecha 6 de noviembre de 2025, el Director gerente de la Agencia Digital de Andalucía dicta Resolución de inicio de expediente de resolución del contrato de RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SAP Y SUMINISTRO DE DERECHOS DE USO DEL RUNTIME DE SAP HANA PARA EL SISTEMA GIRO, EXPED. CONTR-2023-611912.

Sexto.- Con fecha 26 de noviembre de 2025 se recibe informe favorable nº AJ-CSPEP-226/2025-ADA de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 190 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) establece que dentro de los límites y con sujeción a los requisitos y efectos señalados en la LCSP, el órgano de contratación ostenta la prerrogativa de acordar la resolución de los contrato administrativos y determinar los efectos de esta.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		02/12/2025	PÁGINA 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwkxnx3KrF51IIB5btz25B5ECw6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Segundo.- Es competente para dictar la resolución la persona titular de la Gerencia de esta Agencia, en virtud de las funciones que le atribuye el artículo 14.3.f) del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, entre las que se encuentra la de actuar como órgano de contratación.

Tercero.- El artículo 211.1 c) establece que el contrato puede extinguirse por mutuo acuerdo de las partes. Por su parte, el artículo 212.4 de la LCSP dispone lo siguiente: *"La resolución por mutuo acuerdo solo podrá tener lugar cuando no concurra otra causa de resolución que sea imputable al contratista, y siempre que razones de interés público hagan innecesaria o inconveniente la permanencia del contrato"*

Vistos los antecedentes y los fundamentos de derecho, de acuerdo con lo establecido en los artículos 211 y siguientes de la LCSP, y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente, en particular, el artículo 14.3. f), del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía,

ACUERDO

Primero.- Resolver de mutuo acuerdo el contrato de RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LICENCIAS SAP Y SUMINISTRO DE DERECHOS DE USO DEL RUNTIME DE SAP HANA PARA EL SISTEMA GIRO, EXPED. CONTR-2023-611912, de conformidad con lo previsto en el artículo 213.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, con fecha de fin de contrato de 31 de octubre de 2025, de acuerdo con la siguiente liquidación del contrato:

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN	IMPORTE
A IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	3.493.839,62 €
B IMPORTE MODIFICACIÓN	0,00 €
C IMPORTE PRÓRROGA	0,00 €
D IMPORTE REVISIÓN PRECIOS	0,00 €
E IMPORTE TOTAL CONTRATO(A+B+C+D)	3.493.839,62 €
F IMPORTE EJECUTADO	2.085.693,53 €
G IMPORTE ABONADO	2.085.693,53 €
H LIQUIDACIÓN TRABAJOS EJECUTADOS PTES ABONO (F-G):	0,00 €
I REMANENTE DE CRÉDITO A ANULAR(E-F) A declarar no traspasable	1.408.146,09 €

Segundo.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva depositada por la empresa INGENIERÍA EN INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A por importe de 144.373,54 euros, una vez producido el vencimiento del plazo de garantía, de conformidad con lo previsto en el artículo 213.5 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula 10.7.2, letra k) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.



Tercero.- Notificar este acuerdo de resolución a INGENIERÍA EN INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A y publicarlo en el perfil de contratante.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA
Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez.

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		02/12/2025	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwkxnx3KrF51IIB5btz25B5ECw6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	